CONTRATO ACEPTACION DE OFERTA N° 3229 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y SOTRANSVEGA SAS

OBJETO:	**CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULAR, A TODO COSTO, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES RURALES Y URBANAS EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES**
CONTRATISTA:	**SOTRANSVEGA SAS** **NIT 813.008.520-4**
VALOR INICAL DEL CONTRATO:	$32.000.000.oo
VALOR ADICION No. 1:	$0.oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$32.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE EL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE ACONTEZCA PRIMERO
FECHA ACTA DE INICIO:	08 DE NOVIEMBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

En Neiva, a los 21 días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron el señor: CESAR AUGUSTO COQUECO en calidad de apoyo a supervisor del contrato y la señora CAROLINA ARISTIZABAL TORRES, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$ 32.000.000.oo**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 32.000.000.oo**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$ 0**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$ 32.000.000.oo**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	08 DE NOVIEMBRE 2022
2. Acta de terminación	21 DE DICIEMBRE 2022

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3.0 POLIZAS:

ASEGURADORA SOLIDARIA						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIO CONTRATO	560-47-994000156794	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	$7.200.000	08/11/2022	05/01/2024	'08/11/2022

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento No. 560-47-994000156794

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	04/11/2022	$ 32.000.000.oo	$ 0	$32.000.000.oo
Comprobante de egreso N° 1 PENDIENTE	PENDIENTE	$16.280.000.oo	$16.280.000.oo	$15.720.000.oo
Comprobante de egreso N° 2 PENDIENTE	PENDIENTE	$15.720.000.oo	$15.720.000.oo	$ 0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$32.000.000.oo	$0.oo	$32.000.000.oo	$32.000.000.oo	$ 0

VALOR A PAGAR: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 32.000.000,00) M/Legal.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El Interventor y/o supervisor del Contrato y/o convenio certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 21 de Diciembre de 2022.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE** ($ 32.000.000,00) M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

CECILIA LOSADA DE FIERRO
Secretario de Educación Municipal
Supervisor

CAROLINA ARISTIZABAL TORRES
CC 26.431.261
Representante Legal
SOTRANSVEGA S.A.S
Contratista

CESAR AUGUSTO COQUECO
Lider de Bienes y Servicios
Apoyo a Supervisor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva